

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**5853** *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de una plaza vacante de Secretario de la Administración de Justicia al Servicio del Tribunal Constitucional, entre Secretarios de la primera categoría.*

Como resultado del concurso de méritos anunciado por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 7 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 17), para la provisión de una plaza vacante de Secretario Judicial de primera categoría en el centro de trabajo Tribunal Constitucional, entre funcionarios del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

Esta Secretaría de Estado, previa selección y propuesta del citado Tribunal, ha acordado nombrar a doña María Jesús Pera Bajo, con documento nacional de identidad número 39.634.605, y con destino en la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, para servir la plaza vacante de Secretario de Justicia al Servicio del Tribunal Constitucional, la que quedará en situación de servicios especiales en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, pasando a percibir sus haberes con cargo al presupuesto del Tribunal Constitucional, en el que deberá posesionarse dentro de los tres días naturales siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de marzo de 1999.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

**5854** *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se promocionan a la Segunda Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, a los Secretarios de la Tercera Categoría que se relacionan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 480 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 5/1997, de 4 de diciembre que la modifica; Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, y disposición transitoria octava del

Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Esta Secretaría de Estado ha acordado promover a la Categoría Segunda del mencionado Cuerpo, a los Secretarios de la Tercera Categoría que a continuación se relacionan:

Doña Manuel Azuaga Jurado, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos (Málaga).

Doña María Teresa Bringas Zabaleta, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Telde (Las Palmas).

Don José Ramón García Blázquez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Telde (Las Palmas).

Don Ricardo Alonso Gurrea, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent (Valencia).

Doña María Rosario Palacios González, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ponferrada (León).

Don Rafael García Fernández, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Telde (Las Palmas).

Doña Mary Luz García Muñoz, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Benidorm (Alicante).

Doña Carmen Muñoz Valero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lorca (Murcia).

Doña María Pilar García Rodríguez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torremolinos (Málaga).

Doña María Paz Alba Bernal, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Benidorm (Alicante), quienes continuarán prestando servicio en los referidos destinos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de marzo de 1999.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

**5855** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, que rectifica la de 15 de febrero de 1999, por la que se resolvía concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la Tercera Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Advertido error en el texto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 15 de febrero de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de 26 de febrero, por